



DECLARACIÓN N° 33/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1.582/17, la Nota N° 897/21, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante Nota N° 897/21 la Sra. Florencia Vitale Rey solicita se Declare de Interés Municipal el espacio de Salud Comunitaria "Vive la Huerta".

Que, Vive la Huerta es un Espacio de Salud Comunitaria que funciona en el Hospital Rural de Trevelin, desde el año 2.015.

Que, tiene como objetivo la promoción de la salud socio ambiental, la integración socio laboral creativa y productiva de personas en situación de vulnerabilidad psicosocial y/o socioeconómica y el desarrollo de la producción agroecológica local y la soberanía alimentaria.

Que, el Proyecto cuenta con un invernáculo y espacio alambrado dentro del Predio del Hospital, el cual fue construido en Febrero del año 2.016 con asesoramiento de técnicos del INTA

Que, en el año 2.020 la Municipalidad de Trevelin le cede un terreno para la construcción de otro invernáculo para la aplicación de tecnologías innovadoras con materiales de la zona.

Que, a Nivel Comunitario en el espacio participa un grupo de cinco mujeres que sostienen el trabajo de Producción Hortícola y mantenimiento general.

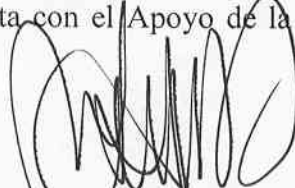
Que, el grupo se consolida como un Emprendimiento Social de Vivero y Fitopreparados.

Que, se involucra a pacientes del Hospital en tareas específicas acompañados por un Profesional.

Que, como Espacio Cultural y Educativo se propone de forma continua capacitaciones abiertas a la comunidad vinculadas a la Agroecología y Soberanía Alimentaria.

Que, se trabaja la articulación institucional; donde las Agencias de INTA de Esquel y Trevelin acompañan constantemente. Asimismo, se cuenta con el Apoyo de la Dirección del Nosocomio, como la de la Municipalidad.


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Vareja Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



Que, se realizaron diferentes tareas de infraestructura con el Centro de Profesional N° 660 de Trevelin, en el marco de actividades de Prácticas Profesionales para los alumnos.

Que, se trabaja con Estudiantes avanzados de la Escuela Agrotécnica N° 740 EMETA en la construcción de un nuevo invernáculo y con la Escuela N° 701 Politécnica de Esquel con la construcción de la Bibliosemilla "Biblioteca de libros y semillas".

Que, mediante Acta de Comisión registrada bajo Folio N° 394/21 de la Comisión de Legislación General el cuerpo de concejales acompaña el trabajo realizado por la Sra. Florencia Vitale Rey y demás Instituciones.

Que, el Cuerpo Deliberativo se expide de lo expuesto precedentemente a fin de dictar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:


El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente


DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLARA de Interés Comunitario, Cultural, Educativo y Municipal el Espacio de Salud Comunitaria "VIVE LA HUERTA"

ARTÍCULO 2°: Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Coordinadora del Espacio Sra. Florencia Vitale Rey.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut